

San Ramón de la Nueva Orán

23 FEB 2026

Expediente Electronico N° ORA-295/2024.-
Resolución N° D-ORAN-057/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-026/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa a la C.U. Analía del Huerto Luna, D.N.I. N° 29.215.722, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **“Instalación y Organización de Computadoras”** de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, tomado posesión el 30 de Junio de 2025, de acuerdo a Resolución N° D-ORAN-203/2025.

Que, Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prorrogar la designación de la C.U. Analía del Huerto Luna, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.-

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prorroga a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva, liberado por licencia sin goce de haberes del C.U. Gustavo Adolfo Mamaní, a partir del 22//2023, según Resolución N° CA-SO-076/2024 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.-

Que, es necesario realizar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la C.U. Analía del Huerto Luna, D.N.I. N° 29.215.722, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **“Instalación y Organización de Computadoras”** de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición, designada por Resolución N° CD-ORAN-026/2025.

ARTICULO 2°: Imputar la prórroga a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva, liberado por licencia sin goce de haberes del C.U. Gustavo Adolfo Mamaní, a partir del 22//2023, según Resolución N° CA-SO-076/2024 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA